



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil del Circuito Aplicación Sistema Procesal Oral
Montería - Córdoba

REFERENCIA: RESTITUCION TENENCIA
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: CARMELO JOSE TAPIA TORRES
RADICADO: 23001310300420220001400

En el presente asunto el apoderado judicial de la entidad demandante solicita la terminación y posterior archivo del proceso por la restitución efectiva que se llevó a cabo el día 6 de junio de 2022.

Atendiendo la anterior petición, advierte el despacho la procedencia de lo solicitado, como quiera que se ha efectuado la restitución de la tenencia del bien ordenada en el numeral CUARTO de la providencia de fecha 2 de junio de 2022.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Montería – Aplicación Sistema Procesal Oral

RESUELVE

PRIMERO. Dése por terminado el presente proceso, por haber desaparecido la causal que dio origen a la presente litis.

CUARTO. Hecho lo anterior, archívese la actuación, previa las desanotaciones del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ
Juez

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cb9fc48f5e4cc222bbe9b3b99c94f1e3044529568c132afe79b8f1c7576eb44**

Documento generado en 23/08/2023 10:49:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>